

**Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento - SPTIC  
Gobernación de Boyacá  
Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de  
Boyacá – CREPIB**

***CONCURSO EMPRESARIAL  
CLÍNICA DE EMPRESAS PROVINCIAS NORTE Y GUTIÉRREZ***

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. ANTECEDENTES**

Clínica de Empresas es el Programa del Gobierno Departamental en beneficio del fortalecimiento del sector empresarial, bajo el liderazgo de la Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento. Esta sectorial en alianza con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB, aúnan esfuerzos interinstitucionales en beneficio de la competitividad y el desarrollo regional.

El presente concurso, forma parte de las diferentes acciones que este programa y alianza sectorial, han venido ejecutando para apoyar a las empresas de diferentes sectores en el Departamento de Boyacá.

**2. OBJETO DEL CONCURSO**

Convocar a las empresas de todos los sectores de la economía de las Provincias de Norte y Gutiérrez, visibles por sus fortalezas y potencialidades, que han generado un impacto positivo en la región.

**3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Empresas, asociaciones, cooperativas de las Provincias de Norte y Gutiérrez que se encuentren registradas ante Cámara de Comercio de Duitama.

Se convoca a empresas de diferentes sectores de la economía regional a saber: alimentos procesados, servicios, turismo, manufactura, salud y comercio.

La Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento, se rige bajo los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por tanto, los programas se orientan a sectores con valor agregado y no cubre sectores bajo la misión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (sector agrícola y pecuario).

#### 4. BASES DEL CONCURSO

Las empresas, asociaciones, cooperativas de las Provincias de Norte y Gutiérrez, deben elegir una sola de las categorías, se recomienda postular a aquella cuya estrategia de mejoramiento esté más fortalecida, sea verificable y esté generando un impacto positivo tanto al interior de la empresa como en la región.

El número máximo de postulaciones por empresa es uno (1).

##### 4.1. Categorías

El concurso contempla 4 categorías relacionadas con la implementación de estrategias de mejoramiento con las siguientes especificaciones:

**Categoría 1. Calidad:** Normas técnicas, acciones o desarrollos propios que implementa la empresa para su portafolio.

**Categoría 2. Mercadeo:** Acciones que realiza la empresa para determinar quiénes son los clientes, identificar sus necesidades y fidelizarlos, teniendo en cuenta la competencia inmediata a su empresa.

**Categoría 3. Estructura Organizacional:** Composición administrativa y comercial de la empresa, especificando las funciones de cada cargo.

**Categoría 4. Diferenciación Empresarial:** Corresponde a acciones que el empresario ha desarrollado para destacar su actividad, ejemplo: creación de nuevos productos, desarrollo de empaque o embalaje, incursión en canales de comercialización, publicidad, actividades relacionadas con el medio ambiente, de responsabilidad social, entre otras; que considere son de destacar en el ejercicio empresarial.

## 4.2. Postulación al Concurso.

Ingresa a la página <http://www.boyaca.gov.co> en el link "Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento" y descarga los documentos del presente concurso.

Para participar en el concurso debe enviarse al correo electrónico [clinicadeempresas@boyaca.gov.co](mailto:clinicadeempresas@boyaca.gov.co) los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de existencia y representación legal vigente.
- ✓ Formulario diligenciado de la categoría a la cual se postula.
- ✓ Máximo 10 fotografías a color y/o un video donde evidencie las fortalezas y potencialidades de la categoría a la cual se postula.

## 4.3. Proceso de evaluación del Concurso

El proceso de evaluación del concurso se realizará por un comité técnico conformado por la Coordinación del Programa Clínica de Empresas de la Gobernación de Boyacá y CREPIB.

## 4.4. Premios

El concurso premiará el primer lugar de cada una de las cuatro (4) categorías por valor de dos millones de pesos \$2.000.000 en especie.

## 4.5. Cronograma del Concurso

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y publicación del concurso	6 de Octubre de 2017
Cierre para recibir postulación del concurso	10 de Noviembre de 2017 Hora: 11:30 p.m.
Revisión y evaluación de propuestas	14 Noviembre de 2017
Subsanación de documento	14 de Noviembre de 2017
Publicación definitiva resultados de evaluación técnica	16 de Noviembre de 2017
Premiación en Provincia	Por confirmar fecha y lugar

## 5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de los resultados se realizará, el día 10 de Noviembre de 2017, en la página oficial de la Gobernación de Boyacá – Dependencia Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento <http://www.boyaca.gov.co> y en las redes sociales de las entidades promotoras.

## 6. NOTAS ACLARATORIAS

- El concurso sólo entregará un premio por empresa.
- No se recibirán postulaciones fuera de las fechas y horas establecidas, ni por canales distintos a los establecidos.
- Se rechazará la postulación con información y documentación incompleta.
- La Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento y CREPIB, se reservan el derecho de solicitar información adicional o realizar visita de inspección en cualquier momento para validar la información y propuesta presentada por el empresario.
- En caso de que alguna de las categorías se declare desierta, se premiará la empresa siguiente en estricto orden de puntuación, independientemente de la categoría para entregar la totalidad de los premios.

## 7. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento de la Gobernación de Boyacá y CREPIB, garantizan la confidencialidad de la información suministrada por las empresas, la cual no será utilizada sin previa autorización escrita por parte del representante legal de las empresas.

## 8. CONTACTO

### **Rosaura Sánchez Avella**

Coordinadora Técnica Convenio 0738/2017 Departamento de Boyacá - CREPIB

Teléfono: 3204259610

Correo electrónico: [crepib@hotmail.com](mailto:crepib@hotmail.com)

### **Edna Carolina Cañón Ortega**

Profesional Clínica de Empresas - Secretaria de Productividad, TIC y Gestión de Conocimiento.

Teléfono: 3223629720

Correo electrónico: [clinicadeempresas@boyaca.gov.co](mailto:clinicadeempresas@boyaca.gov.co)